



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Don Justo Jareño Plaza, en representación de NATUCAP, S.A., ha presentado solicitud de licencia de actividad para elaboración de complementos alimenticios con emplazamiento en calle Tres, parcela 15 C del polígono industrial de Consuegra.

Expediente General 2020/1256 (Expte. Libro 30/2020-APE).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en Secretaría. Consuegra, 14 de enero de 2021.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-1326

Confidencial